



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"PERÚ SUYUNCHIKPA ALLIN KAYNINPAQ HINALLATAQ LLAPANCHIKPA YANAPAKUYNINCHIK KALLPACHAKUNANPAQ WATA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2026-MDL/A

Layo, 03 de julio de 2026

VISTOS: El Informe N° 0395-2026-FAA-SGDSSP-MDL, sobre designación de Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Layo; el Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 03 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Layo, es un órgano de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según Art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según Art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la Anemia en el país;

Que, mediante Informe N° 0395-2026-FAA-SGDSSP-MDL, de fecha 03 de julio de 2026, se solicita la designación mediante acto resolutorio del Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Layo;

Que, mediante Proveído N° 5828, de fecha 03 de julio de 2026, el Gerente Municipal Abg. Luis Alberto Frisnacho Ramírez dispone la proyección del acto resolutorio;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR**, al Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Layo, siendo el funcionario que se detalla a continuación;

Nombres y Apellidos

: Morelia Durand Mamani

DNI N°

: 76347779

Celular

: 974564560

Correo electrónico

: mdm20more@gmail.com

ARTÍCULO 2°. - **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 029-2026-MDL/A, de fecha 16 de enero de 2026.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER**, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.C.
- Gerente Municipal
 - Sub Gerente de Desarrollo Social
 - Interesado
 - UTI
 - Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón
DNI 40049825
ALCALDE

